

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 5 de *junio* de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 55/58,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 1967/99 y 1982/99, hasta el 30 de noviembre de 2000, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3:

Prosecretario Administrativo:

LARRIERA, Pablo Esteban
MORELLO, Agustín Nicolás
PEREZ, Miriam Alba
RIVERA SOLARI, Adrián Guillermo

Oficial Mayor

VIRI, Hernán Sergio

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente 1068/91 y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION